

CAVELIER

ABOGADO:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72
BOGOTA 8, COLON



No. 06-031843- -00004-0000

Fecha: 2008-06-11 16:48:44 Dep. 2020 NUECREACION
Tra 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 538 PETICION Folios: 2

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011

Evento : 379

Actuación : 538

Referencia : Expediente No. 06.031.843
Asunto : Solicitud de patente para: **PROCESO PARA LA
PREPARACIÓN DE COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS N-
AMINO SUSTITUIDOS**
Solicitante : **AVENTIS PHARMACEUTICALS INC.**
Publicada en : Gaceta No. 583 del 18 de diciembre de 2007
Fecha solicitud: 31 de marzo de 2006

1. Yo, Emilio FERRERO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado en el asunto de la referencia, atentamente solicito se efectúe el examen de patentabilidad de la solicitud en referencia presentada de acuerdo con el Capítulo II del PCT y según lo establecido en el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina. Para tal efecto presento junto con este escrito el recibo por valor de \$210.000.00, que corresponde a la tasa fijada según lo dispuesto en la Resolución No. 44372 del 26 de diciembre de 2007.

2. Ruego atentamente a la Señora Jefe se sirva ordenar que se anexe este recibo para que se efectúe dicho examen y se continúe con el trámite de la solicitud.

Señora Jefe,

EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929

COLO-15896-841-001-5

JGG\JGG\ID-128014\WPC15896

No. M-2008-128014\JGG

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 900176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 42,145
FECHA : MAYO 27 DE 2008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-031843- -00004-0000

Fecha: 2008-06-11 16:48:44 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTE IYII Eve: 379 FASENACIONAL II
Act. 538 PETICION Folios: 2

**** CONSIGNACION ****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
LEVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754367	766113	27/05/2008	47,547,000.00

**** CONCEPTO ****

CANT. RENTIS/ICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	114 PTC CAP-II EXAMEN DE PATENTIBILIDAD	210,000.00
	TOTAL :	\$ 210,000.00

SON DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

COLO: 04577-841-024-S
16277-843-001-5

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 06-31843

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **583** DE

FECHA **18 DE DICIEMBRE DE 2007** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA

LEY EXPIRA EL **14 DE MARZO DE 2008**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X

195
199

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
Emilio Ferrero
Apoderado

ASUNTO	Radicación	06 31843
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	7159
	Folios	003

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (fase nacional)	☒	Cap. I	☐
		Cap. II	☒
No. Sol. Internacional	PCT/US2004/032086		
Fecha de Presentación Internal.	01/10/2004		

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- 1.1. Descripción: Folios 76 – 139
- 1.2. Reivindicaciones: Folios 140 – 155
- 1.3. Prioridad: Presentada en Estados Unidos el 03.10.03, bajo el número 60/508335

2. Objeto de la invención

- Título de la solicitud: "Proceso para la preparación de compuestos heterocíclicos N-amino sustituidos".

Según las reivindicaciones 1-55 se refiere a un procedimiento de síntesis de compuestos heterocíclicos de fórmula (II) que comprende poner en contacto de manera simultánea una disolución de ácido hidroxilamina-O-sulfónico, una

198
200

disolución de una base adecuada y un compuesto de fórmula (I). También se revelan compuestos intermediarios de síntesis.

El problema planteado en esta solicitud es la necesidad de un procedimiento alternativo para la síntesis de aminoindoles.

Para solucionar este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un procedimiento para la síntesis de aminoindoles y se proporcionan compuestos intermediarios de síntesis.

- Clasificación Internacional de Patentes A 61K 31/404

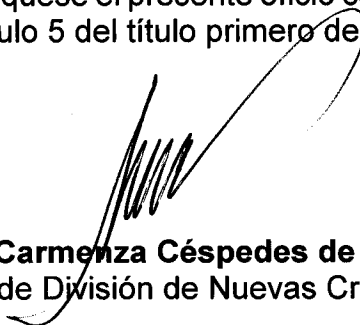
3. De la solicitud de Patente

3.1. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

- Los términos “disolvente orgánico adecuado” y “base adecuada” de las reivindicaciones 1, 24, 25, 39 y 53 son muy generales y pueden comprender compuestos que no se encuentran revelados en la descripción.
- Los términos “proporcionalmente”, “temperatura de reacción adecuada”, “gran pureza” y “rendimientos altos”, que se encuentran dentro de las reivindicaciones 1, 24, 25, 39 y 53 son relativos y no permiten delimitar de manera correcta la materia que se desea proteger.
- El término “aproximadamente” de las reivindicaciones 15-16, 34-35 y 45-46 no es concreto y no delimita de manera correcta lo que se desea proteger.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo 5 del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


Álix Carmenza Céspedes de Vergel
Jefe de División de Nuevas Creaciones

26 JUN 2009

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha _____

CONCEPTO TECNICO No.1982	EXAMINADOR TECNICO Código No.202024
------------------------------------	---

197 701

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Doctor
Emilio Ferrero
Apoderado

Oficio N° 7160

REFERENCIA	Radicación	06 31843
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Folios	003

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐

Vía Nacional ☐

Vía PCT (fase nacional) ☒ Cap. I ☐ Cap. II ☒

No. Sol. Internacional PCT/US2004/032086

Fecha de Presentación Internal. 01/10/2004

Como resultado del examen de búsqueda de anterioridades y con fundamento en el artículo 46 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. SOLICITUD DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN

Como consecuencia de la búsqueda de anterioridades de materia relacionada con la de la presente invención, se determinó que existen en el estado de la técnica los siguientes documentos, que eventualmente afectarían los requisitos de patentabilidad de esta solicitud:

- ANDERSEN ET AL.: J. MED. CHEM.,
vol. 35, no. 26, 1992, pages 4823-4831,
XP002314810

- KLEIN ET AL.: J. MED. CHEM.,
vol. 39, no. 2, 1996, pages 570-581,
XP002314811

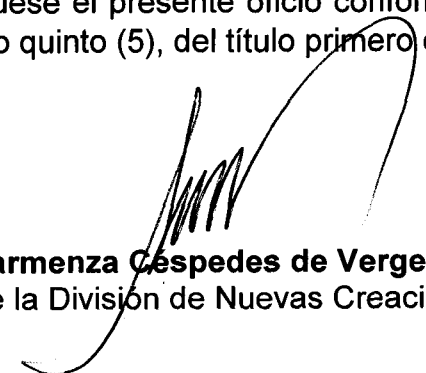
98 700

DATABASE CAPLUS 'Online!
CHEMICAL ABSTRACTS SERVICE, COLUMBUS,
OHIO, US; 1976
Database accession no. 1976:164705
XP002314891
abstract
& SOMEI ET AL.: "Preparation of
N-aminoheterocycles and their reactions"
1975, PHARM. INST., TOHOKU UNIV., SENDAI,
JAPAN 8

DATABASE BEILSTEIN 'Online!
Beilstein Institut zur Foederung der
Chemischen Wissenschaften;
XP002314814
* see BRN : 136660 (RN = 91565-76-3) :
abstract
& ARBUSOW; KITAEW: ZH. OBSHCH. KHIM.,
vol. 27, 1957, pages 2401-2407,

Teniendo en cuenta que las publicación referenciada hace parte del resultado del examen de búsqueda realizado para la solicitud WO 2005/035496 equivalente a esta solicitud colombiana aquí estudiada, y no siendo viable la consecución de dichos artículos por este despacho, se requiere que el solicitante, en virtud de lo establecido en el artículo 46 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, proporcione las publicaciones completas, con lo que podrá realizarse un análisis absoluto de la patentabilidad de la invención correspondiente a la presente solicitud.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto (5), del título primero de la circular única N° 10 de 2001.


Álix Carmenza Céspedes de Vergel
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de
fecha 26 JUN. 2009

CONCEPTO TÉCNICO
Nº: 1983

EXAMINADOR TÉCNICO
Código Nº: 202024